



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

116/26

NA

AS 078

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 MAYO 2026

VISTO: la gestión promovida por la empresa RODRÍGUEZ Y RADULOVICH S.A., por la que solicita prórroga de la vigencia de las operaciones de admisión temporaria, por el plazo de 18 (dieciocho) meses;-----

RESULTANDO: I) que la solicitud se realiza al amparo del artículo 4 del Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009;-----

II) que la gestionante fundamenta su solicitud debido a la disminución del volumen exportado ya que se encuentra trabajando en un proyecto que se ha demorado más de los estimado;-----

CONSIDERANDO: I) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, según informe de 21 de enero de 2026, expresa que la mercadería fue verificada mediante inspección en la planta industrial, por lo que sugiere autorizar la prórroga solicitada;-----

II) que la Dirección Nacional de Industrias informa que la solicitud se presentó en tiempo y forma en cuanto al cumplimiento del plazo previo de 90 (noventa) días exigidos para la presentación de solicitudes de prórroga, conforme al artículo 4 del Decreto N° 505/009, y en consecuencia sugiere acceder a lo solicitado en virtud de que la empresa ha fundamentado debidamente su solicitud;-----

III) que compartiendo lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Dirección Nacional de Industrias, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere autorizar la prórroga solicitada;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.184, de 27 de octubre de 2007 y el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009;-----

Capital Obrero
Ministerio de Economía y Finanzas

FERNANDA CARDONA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, a contar desde la fecha de vencimiento de las operaciones de admisión temporaria que se indican, gestionada por la empresa RODRÍGUEZ Y RADULOVICH S.A.:-----

| A.T. | Mercadería |
|-------------|---|
| 4255838 | 11,51 m2 LAMINADO A BASE RESINA Y MELAMINA (LAMINAS DE 1,25M X 3,07M) |
| 4255912 | 7,5 m2 CHAPA DE ACERO INOXIDABLE 304 0,8X1250 X 3000MM SUPER MIRROR |
| 4255839 | 12 unidades TRANSFORMADOR LRS-350-24 O/P +24V14.6A |
| 4256894 | 0,43 m2 HORAS ALUMINIO METALICO (3,05M X 1,3 M) COLOR "SATINADO" |
| 4255280 | 4 unidades ADHESIVO CORIAN 50ML POR UNIDAD |
| 4255281 | 1 unidad LAMINA CORIAN (0.76 X 3.66 MTS) X 12MM |
| 4260735 | 13,98 kgs LAMINADO PARA MUEBLES (1.22M X 2,44M) TONO DORADO |
| 4255910 | 0,31 m2 CHAPA DE ACERO INOXIDABLE 304 0.8M 1250 X 3000 MM COLOR DORADO |
| 4259040 | 13,93 unidades PERFIL DE ALUMINIO PARA MUEBLES EXHIBIDORES L=2,413M, ANCHO = 20 MM, ALTURA=10MM |
| 4257175 | 23,5 mts LUZ LED PARA MUEBLE EXHIBIDOR 84 LED/METRO (370-4250K) |
| 4257177 | 252,34 mts LUZ LED PARA MUEBLE EXHIBIDOR 480 LED/METRO (4000K) |

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

jA


FERNANDA CARDONA


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA